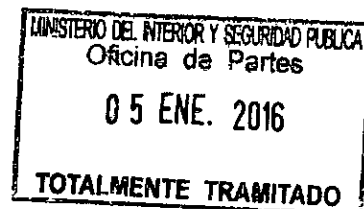


9

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



N° Int.: 5528806

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4842

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Lina Fernanda MUÑOZ CIFUENTES, RUN: 22.226.150-3, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
2. Don Jose Alpidio SERNA BORJA, RUN: 22.068.191-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CALAMA.
3. Don Oscar Augusto MURILLO CALVACHE, RUN: 14.762.141-8, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en COPIAPO.
4. Don Bibencio SERVIN PAREDES, RUN: 22.847.353-7, natural de PARAGUAY, de nacionalidad PARAGUAYA, con domicilio en ROMERAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/FTV/MAGV
[2524]03/06/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Polin Ext.
- Polin Int.
- S.R.C.e I.
- M.RR.EE.
- Depto. Extranjería y M.
- Of. Partes Minint.
- Sección Carta Nacionalización
- Archivo

7771626